

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

1° de Noviembre de 1977

ACTA DE LA SESION No 41

ASISTENCIA: Dr. Francisco A. Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L.
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot.
Lic. Claudio Soto
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Vicerrectores Oscar Aguilar, Enrique Góngora y Chester Zelaya

-Se inicia la sesión a las 8:10 de la mañana

ARTICULO I.- CONTINUACIÓN DEL ANALISIS DEL ESTUDIO SOBRE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DOCENTE

1.1.- El Sr. Rector invita al Vicerrector Zelaya a resumir de nuevo el cuadro que figura en la pizarra, a fin de continuar la exposición que había hecho a la Junta e una sesión anterior.

DR. ZELAYA: El establecimiento de las prioridades fue posible gracias a lo completo del trabajo efectuado. De los tres programas propuestos, dos son de capacitación y el otro es de actualización metodológica y temática. Los antiguos títulos de maestros normalistas, que se daban después de dos años de estudios, han sido sustituidos por el otorgamiento del título de Bachiller en Ciencias de la Educación, con una duración de cuatro años. Esto los llevaría más allá del OPM (óptimo profesional mínimo), y se ofrecería especialización en primero y segundo ciclos.

Sabemos que más de dos mil personas están en necesidad de tomar el primer programa a fin de obtener su OPM. Sin embargo, debemos calcular la deserción y la repitencia inevitables en este tipo de cursos. Además se debe determinar cuál debe ser el contenido de los cursos y tipo de conocimientos que es necesario transmitir a estos estudiantes.

SR. RECTOR: Siguiendo un orden lógico, procedería primero la aprobación de aquéllos planes que la Junta acuerde poner en ejecución y comunicar esta decisión a la Comisión Nacional de Capacitación Docente, pues como lo ha apuntado el Dr. GAMEZ, lo que vayamos a hacer debe estar muy en armonía con los planes generales de educación. Después habría que atender el aspecto curricular de los programas, para lo cual ya se han iniciado las conversaciones correspondientes.

DR. ZELAYA: Conviene distinguir en todo este proceso al menos cinco etapas; primero el perfil profesional propiamente dicho, luego la demanda económica y la social (se entienda por demanda económica el requerimiento de la sociedad, y por demanda social, los requerimientos individuales).

Atendiendo a una observación del Lic. CLAUDIO SOTO, el Dr. Zelaya dice que no se ha determinado cuál puede ser el mínimo admisible de personas que justifique la apertura de uno de estos cursos. Pero no hay que olvidar que se trata de los programas más grandes en cuanto al número de posibles

estudiantes. Además estos grupos presentan la particularidad de que constantemente presionan exigiendo la apertura de nuevos cursos de capacitación con el fin de mejorar su situación dentro de la Carrera Docente. Esto hace pensar que los programas serán bien recibidos y que el índice de deserción será mucho más bajo que el usual en otras áreas y actividades.

LIC. JUAN H. CEVO: Recientemente se entregó, de manera informal, este estudio a la Comisión Nacional Coordinadora, pues tanto el señor Ministro como el Viceministro de Educación se habían manifestado deseosos de conocerlo cuanto antes.

DR. GAMEZ: Según se ha enterado, existe un proyecto en cierto modo similar al que hoy estudiamos, del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, para la creación de un Instituto de Perfeccionamiento.

SR. RECTOR: Los informes que tiene indican que se trataría de un Instituto de complementación educativa diseñado principalmente para Profesores del tercer y cuarto ciclo, a quienes de una manera muy libre, se les darían pequeños ciclos de actualización. Estos planes no entran en competencia con los nuestros.

DR. ZELAYA: Naturalmente en los programas señalados falta el trabajo de diseño del curriculum propiamente dicho, que deberá estudiarse cuidadosamente en cada caso. Si la Junta aprueba los programas que hemos señalado, conscientes de la necesidad de los mismos, el paso siguiente será proceder a diseñar el perfil profesional correspondiente a cada uno. En el segundo programa se ha contemplado el caso de los maestros titulados que han pasado a desempeñar cargos administrativos de dirección, sin haber tenido para ello una preparación adicional adecuada y en general, las necesidades de formar personal competente en esos campos. El tercer programa es de actualización para personas que se graduaron debidamente, pero hace ya muchos años y desde entonces no han refrescado conocimientos ni metodologías.

SR. RECTOR: Debe señalar aquí un punto importante: el programa de capacitación llevará a un Bachillerato. Convendría ofrecer por lo menos otro tanto en el curso de actualización y de esta manera hacerlo más atractivo para las personas que lo tomen; éstas ya tienen un título y si el programa de actualización pura y simple no conduce por lo menos a un Bachillerato, la gran mayoría preferiría ingresar a cierto nivel del curso de capacitación y con casi igual tiempo y esfuerzo, obtener ese título y no una simple mención de haber llevado unos cursos de actualización.

LIC. CEVO: El número de créditos mínimo que es útil obtener para efectos de escalafón, que es lo que interesa primordialmente a los educadores, puede determinarse y distribuirse equitativamente entre los dos planes, al diseñar en detalle los programas.

DR. ZELAYA: Independientemente de cuál sea el diseño curricular final, se tienen definidas cuatro grandes áreas, que serían Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Lenguaje. También se ha contemplado una diferenciación por áreas geográficas, pues la clientela para estos programas está dispersa por todo el país. Hay que pensar también en términos económicos, pues resultaría caro estar desplazando tutores a esas áreas lejanas. Pienso que la matrícula se debería hacer por sectores geográficas, por razones de economía entre otras.

SR. RECTOR: Las instituciones que en Alemania trabajan con sistemas a distancia no envían tutores a ninguna parte; ellos permanecen en la sede central. Su opinión es que el punto referente a la matrícula por zonas geográficas es prudente dejarlo para más adelante, estudiando entre tanto cuál es la demanda efectiva y evitar así tanto sorpresas como la apertura de un exceso de expectativas que luego no podríamos atender.

DR. VARGAS: Pregunta si hay en ejecución en estos momentos otros planes de capacitación docente, pues le parece que la ayuda del Ministerio de Educación va a ser primordial para el éxito de estos planes.

SR. RECTOR: Si la Comisión cumple bien sus funciones, distribuirá entre las diferentes instituciones las obligaciones formativas del personal docente, pues el problema es vasto y con estos tres programas la UNED apenas está encargándose de una parte del mismo.

DR. ZELAYA: Acerca de la preocupación mostrada aquí sobre la demanda que estos cursos tengan, debe manifestar que durante sus dos años en la Comisión Nacional Coordinadora, pudo ser testigo de la presión constante que sufren los miembros de tal Comisión por parte de los docentes que, continuamente y por todos los medios imaginables, solicitan la creación de este tipo de cursos; la Comisión más bien se ve en la obligación de rechazar estas demandas de grupos aislados, tan preocupados por su mejoramiento.

ING. SAGOT: Estamos adelantando criterios pues no sabemos todavía cuál va a ser la respuesta de los profesores. En todo caso, es verdad que nada resulta más caro para el país, a la postre, que el tener malos profesores formando malos estudiantes. Constituye mejor inversión para el Estado el financiar a la UNED para que ésta mejore el nivel general del profesorado, que cargar con las consecuencias económicas de la mala preparación de los estudiantes. Nuestros programas deben diseñarse de tal forma que ayuden al MEP en sus Planes. Es importante que el mismo tiempo que se desarrollen los programas de capacitación del personal docente en servicio debería la UNED mantener una actividad permanente de investigación sobre los programas vigentes y metodología de la enseñanza del sistema educativo estatal, lo que permitiría a la UNED colaborar con el Ministerio de Educación presentando sugerencias con base en los resultados de su investigación.

DR. VARGAS: Hasta los localismos, manejados por políticos, sobre todo los que adversaron la creación de esta Universidad, pueden ser usados para presionarnos en el sentido de dar preferencia a determinadas regiones, aunque no estemos bien preparados para hacerlo.

SR. RECTOR: Si nos concentramos en determinadas zonas y allí la deserción resulta muy elevada, eso puede dar al traste, injustamente, con todo el programa. En cuanto a deserción en general, cree que el porcentaje en este caso será más bajo que lo habitual, ya que se trata de una población estudiantil que se encuentra trabajando, vinculada directamente con lo que estudia y motivada por razones económica y de mejoramiento personal.

LIC. CEVO: Los porcentaje de deserción observados entre los estudiantes que inician carrera y los que siguen planes de mejoramiento, son muy diferentes; en el primer caso se encuentran el 30 y el 30%, mientras que en el segundo caso alcanza un 3 o 4% en la UNA y en la Universidad de Costa Rica está entre 8 y 10%.

ING. SAGOT: En los Centros Regionales que ya existen se podría, previo convenio, contratar tutores que tendrían la ventaja de encontrarse ya situados en los sitios de trabajo.

SR. RECTOR: Lo que apunta el Ing. Sagot es muy razonable y casi resulta inevitable hacerlo así. Sin embargo hay que considerar que esto traerá como consecuencia el incrementar la acción de la UNED precisamente en zonas que ya tienen un nivel satisfactorio de servicios educativos. No debemos olvidar, además, que el sistema a distancia está elaborado de tal manera que es perfectamente posible para un estudiante medio salir adelante incluso sin ayuda del tutor, en el entendido de que éste, en todo caso, es una gran ayuda. Por esto es que el tutor no se le está pidiendo una preparación de alto nivel, pues se pueden contratar para este cargo personas que simplemente estén un poco delante de los estudiantes en cuanto a carrera y conocimientos y que además ya han recibido un entrenamiento especial.

DR. ZELAYA. En cuanto a la generalización o regionalización de la matrícula, si predominara el criterio de que sea abierta, existe la posibilidad de que terminen llenando el cupo en su mayoría gentes que están trabajando en las zonas urbanas, a quienes les es más fácil acudir a las Universidades tradicionales. El estaría por establecer alguna clase de prioridad para estudiantes de zonas rurales.

DR. PACHECO: Nosotros (la UNED) necesitamos provocar una repercusión en la educación nacional y para esto necesitamos contabilizar números absolutos; para esto, no se puede desestimar la zona urbana, donde tales números tienden a ser altos y la repercusión sobre los escolares sería significativa. Estando la UNED en sus inicios, también conviene tener en cuenta que es más fácil montar los programas a distancia para estos sectores urbanos.

DR. GAMEZ: Además de ver si aprobamos la ejecución de estos programas, se debe decidir si tenemos este documento y sus conclusiones finales como emitido oficialmente por la UNED como planteamiento de solución a un problema específico.

1.2.- Conforme a la observación anterior del Dr. GAMEZ, se procede a leer y considerar las conclusiones finales que figuran en este estudio, punto por punto.

Las adiciones y reformas introducidas por la Junta en el texto de estas conclusiones quedan consignadas en la versión final de este estudio, ANEXO a la presente acta.

Las que figuran como "Recomendaciones Específicas", se acuerda pasarlas a la Comisión encargada de la confección de los currícula de los programas.

Atendiendo una observación que en este sentido hace el Dr. RODRIGO GAMEZ, el principio del documento, cuando sea editado debidamente como para ser difundido en un ámbito más amplio, se debe consignar una nota aclaratoria acerca de la nomenclatura que se ha usado al confeccionar este estudio, la cual no corresponde a la oficialmente aprobada. Esto, que se ha hecho así por razones de orden práctico, según lo informaron los autores del documento, no significa ignorancia de la nomenclatura que oficialmente rige para los diferentes niveles de la educación costarricense y así debe ser aclarado.

1.3.- Con las modificaciones introducidas, se APRUEBAN las conclusiones del documento denominado "ESTUDIO SOBRE NECESIDADES DE CAPACITACION DOCENTE EN EL MAGISTERIO NACIONAL".

1.4.- Se deja pendiente para la próxima sesión el punto 4° de la Agenda, titulado "INFORME SOBRE LA DEMANDA ECONOMICA Y SOCIAL PARA LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ENFASIS EN ADMINSTACIÓN BANCARIA".

1.5.- A pedido del Vicerrector Ejecutivo, se hace constar en el Acta de esta sesión, que en el capítulo de adjudicaciones de la Licitación Pública No. 4-77, conocida en la sesión anterior, no quedó claro si la Máquina Fotocopiadora fue adjudicada a la firma TRES EMES CENTROAMERICANA. Efectivamente, dicha compra fue adjudicada a esa firma comercial.

1.6.- Sin modificaciones, SE APRUEBA el Acta No. 39.

Se levanta la sesión a las 10:10 am.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
Rector

DR. OSCAR AGUILAR BULGARELLI
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaría de Actas